

**INFORME DE GESTIÓN I TRIMESTRE DE 2026**  
**(enero, febrero, marzo de 2026)**  
 Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá (CCMB).

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** El Espacio Autónomo, conformado por las consejeras consultivas, posee su propio reglamento interno, el cual fue aprobado por la instancia el 26 de junio 2024.

**NORMAS:** Decreto 364 de 2021 *"Por medio del cual se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, se estructuran los espacios que lo componen, se define el mecanismo de coordinación de la instancia, y se dictan otras disposiciones"*, modificado por el Decreto 304 de 2023 en los artículos 5, 25, 26 y 27 *"en lo relacionado con las representaciones que integran el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá - Espacio Autónomo, el proceso electoral y el período de las consejeras consultivas"*.

**ASISTENTES:**

De conformidad con el artículo 10° del Decreto Distrital 364 de 2021, el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá – Espacio Ampliado (CCMB-EA) está conformado por 56 integrantes, a saber: las integrantes del Espacio Autónomo, conformado actualmente por 39 Consejeras Consultivas (Resolución 0481 del 18 de diciembre de 2025), y las autoridades administrativas del Distrito Capital: la Alcaldesa o Alcalde Mayor de Bogotá o su delegada o delegado de nivel directivo o asesor (1); la Secretaria o el Secretario de cada uno de los sectores del nivel central de la Administración Distrital o su delegada o delegado, quien deberá ser servidor o servidora del nivel directivo o asesor (15); y una o un representante de las Alcaldesías o Alcaldes locales, designado por la o el Secretario Distrital de Gobierno (1).

Respecto a las sesiones, el artículo 12 del Decreto citado estipula que el CCMB-EA se reunirá en pleno de manera ordinaria dos (2) veces al año, y de forma extraordinaria cuando sea necesario. Durante el trimestre en reporte, el Espacio Ampliado no sesionó; no obstante, se prevé realizar el primer encuentro ordinario una vez las consejeras hayan tomado una decisión frente a los compromisos a proponer a la administración.

(Roles. P: presidente; S: secretaria técnica; I: integrante; IP: invitado permanente; O: otros)

*Tabla 1: Integrantes del Espacio Ampliado y asistencia por sesiones*

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
Alcaldía Mayor	Alcaldía Mayor	Alcalde Mayor	Presidente				0
Alcaldías Locales	Representante de las alcaldesías o alcaldes locales	Alcalde/sa	Integrante				0
Gestión Pública	Secretaría General	Secretario	Integrante				0
Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretario	Integrante				0

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria	Secretaria técnica				0
Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaria	Integrante				0
Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria	Integrante				0
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Secretario	Integrante				0
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretario	Integrante				0
Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Secretaria	Integrante				0
Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario	Integrante				0
Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretaria	Integrante				0
Cultura	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretario	Integrante				0
Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaria	Integrante				0
Seguridad, convivencia y justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario	Integrante				0
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria	Integrante				0
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaria	Integrante				0
CCMB - EA	Adriana	Representante de	Integrante				0

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
	Hurtado Cortés	Engativá					
CCMB - EA	Adriana Marcela León Sánchez	Representante de Usme	Integrante				0
CCMB - EA	Aluna Dhyana Katerin Sánchez Trujillo	Representante por orientación sexual (lesbiana o bisexual).	Integrante				0
CCMB - EA	Ana Margarita Santos Fonseca	Representante de Puente Aranda	Integrante				0
CCMB - EA	Andrea Carolina Repizo Ramírez	Representante de San Cristóbal	Integrante				0
CCMB - EA	Ángela Marcela Acosta Hermosa	Representante del derecho a la participación y representación con equidad	Integrante				0
CCMB - EA	Angelica María Prada Murcia	Representante de Tunjuelito	Integrante				0
CCMB - EA	Aura Amelia Abril Castro	Representante del Derecho a una Vida Libre de Violencias	Integrante				0
CCMB - EA	Azul Escarlata Montes Melo	Representante por las mujeres transgénero.	Integrante				0
CCMB - EA	Claudia Patricia Espinosa Santos	Representante de Fontibón	Integrante				0
CCMB - EA	Diana Paola Rodríguez Páez	Representante de Santa Fe	Integrante				0
CCMB - EA	Diani Rueda Quintero	Representante de Bosa	Integrante				0
CCMB - EA	Eliana Rocio Alvarado Campos	Representante de Ciudad Bolívar	Integrante				0
CCMB - EA	Elisabeth Andrades Córdoba	Representante de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado por la violencia.	Integrante				0
CCMB - EA	Erica Liliana Lozano León	Representante de la Candelaria	Integrante				0
CCMB - EA	Fanny Cerinza Bernal	Representante del Derecho a la paz y convivencia con equidad de género.	Integrante				0

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
CCMB - EA	Gloria Maribel Cuetocue Cháves	Representante de las Mujeres Indígenas	Integrante				0
CCMB - EA	Ingrid Yomara León Mancipe	Representante de las mujeres recicladoras.	Integrante				0
CCMB - EA	Ingris Urbina Silgado	Representante del Derecho a la Salud Plena	Integrante				0
CCMB - EA	Jania Lorena Torres Guzman	Representante de Rafael Uribe Uribe	Integrante				0
CCMB - EA	Jenniffer Orozco Thyme	Representante de las mujeres raizales	Integrante				0
CCMB - EA	Lilia Avella Bojacá	Delegada del CTPD	Integrante				0
CCMB - EA	Lilian Yolanda López Rodríguez	Representante de Barrios Unidos	Integrante				0
CCMB - EA	Luz Ángela Galeano Hurtado	Representante del Derecho a hábitat y vivienda digna	Integrante				0
CCMB - EA	Luz Stella Pardo Salazar	Representante del Derecho a la Educación con Equidad	Integrante				0
CCMB - EA	María Camila Tovar Perdomo	Representante del Derecho a una Cultura Libre de Sexismo	Integrante				0
CCMB - EA	María Cristina Rojas Gamba	Representante de las mujeres que forman parte de las Juntas de Acción Comunal	Integrante				0
CCMB - EA	María De Jesús Cárdenas Sandoval	Representante de Kennedy	Integrante				0
CCMB - EA	María Del Carmen Urbina De López	Representante de Antonio Nariño	Integrante				0
CCMB - EA	María Genoveva Puerto Valderrama	Representante de las mujeres cuidadoras	Integrante				0
CCMB - EA	María Libia Villalba Ramírez	Representante de Sumapaz	Integrante				0
CCMB - EA	María Nelcy Ramos Díaz	Representante de Suba	Integrante				0
CCMB - EA	María Savigne Copete García	Representante de las Mujeres negras /	Integrante				0

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
		afrocolombianas					
CCMB - EA	Martha Carmenza Castellanos Rojas	Representante de los Mártires	Integrante				0
CCMB - EA	Miryán Parra Ospina	Representante del Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad.	Integrante				0
CCMB - EA	Mónica Alexandra Fajardo Sáenz	Representante de las mujeres en actividades sexuales pagadas.	Integrante				0
CCMB - EA	Nydia Carolina Hernández Rodríguez	Representante de Usaquéen	Integrante				0
CCMB - EA	Paula Andrea Malaver Mora	Representante de las jóvenes.	Integrante				0
CCMB - EA	Sabrina Pachón Torres	Representante de las mujeres con discapacidad.	Integrante				0
CCMB - EA	Yomaira Esther Valdés Díaz	Representante de las mujeres Palenqueras	Integrante				0

Tras la posesión de las Consejeras Consultivas el 18 de diciembre de 2025, la gestión del primer trimestre de 2026 se centró en tres ejes: inducción y empalme, organización interna del Espacio Autónomo (elección de roles, conformación de comisiones de trabajo y delegaciones) y construcción del plan anual de acción. A continuación, se relacionan las reuniones entre la Secretaría Técnica y la plenaria del Espacio Autónomo y de la Mesa Coordinadora:

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS** Sesiones ordinarias de la Mesa Coordinadora

- 25 de febrero de 2026
- 25 de marzo de 2026

En enero no sesionó la Mesa Coordinadora, toda vez que no habían sido elegidas las 17 delegadas del Espacio Autónomo. No obstante, se realizaron dos sesiones de inducción y empalme orientadas a proporcionar la información necesaria para la organización interna del Espacio Autónomo y estructurar la agenda temática de 2026:

- 28 de enero de 2026: jornada de introducción
- 30 de enero de 2026: jornada de empalme, con participación de Consejeras consultivas del período anterior.

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS** Reuniones entre la Secretaría Técnica y la plenaria del CCMB:

- 28 de enero de 2026: jornada de introducción.
- 30 de enero de 2026: jornada de empalme, con participación de Consejeras del período anterior.

Sesiones del Espacio Autónomo con asistencia técnica de la Secretaría Técnica:

- 11 y 13 de marzo, centradas en la construcción del plan de acción de 2026. La Secretaría Técnica entregó orientaciones generales sobre el formato y sobre las acciones de 2025, permitiendo elaborar el nuevo plan a partir de procesos estratégicos previos e integrar nuevas acciones.

### **PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB**

Documentos publicados en la página web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí (X) No ( )

Reglamento interno: Sí (X) No ( )

**Nota:** El Espacio Autónomo, conformado por las Consejeras consultivas, posee su propio reglamento aprobado el 26 de junio de 2024.

Actas con sus anexos: Sí (X) No

Informe de gestión: Sí (X) No

A continuación, se enuncian las funciones del CCMB y las fechas en que tuvieron lugar actividades relacionadas:

*Tabla 2: Discusión de funciones del CCMB por sesión.*

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE ABORDARON TEMAS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó (SI/NO)
a. Presentar en sus sesiones, los resultados y avances de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y sus estrategias, en especial aquellas relacionadas con la transversalización y territorialización.				NO
b. Realizar el análisis y discusión de las gestiones realizadas por sus integrantes en torno a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como de problemáticas que se consideren relevantes respecto de la misma o sus enfoques.		Febrero 25	Marzo 25	SI
c. Realizar procesos de control y evaluación de impactos acordes con la competencia de sus integrantes.				NO
d. Realizar recomendaciones y establecer compromisos que favorezcan el cumplimiento efectivo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.				NO
e. Fortalecer a través de su labor, los procesos de gestión pública del Distrito, el control social y la participación y representación de las mujeres en la ciudad.		Febrero 25	Marzo 25	SI

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE ABORDARON TEMAS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó (SI/NO)
f. Establecer un Plan de Trabajo al inicio de cada año, el cual debe ser propuesto por la Secretaría Técnica y aprobado por quien preside la instancia.		Febrero 25	Marzo 25	SI
g. Aprobar el reglamento interno del espacio, el cual propondrá y presentará la Secretaría técnica en la primera sesión del año. Se podrán realizar modificaciones al reglamento, cuando se consideren necesarias, a solicitud de las y los integrantes del espacio ampliado en una sesión convocada específicamente para este tema.				NO

En la siguiente tabla, se presenta un análisis del funcionamiento del CCMB y de las principales estrategias de la SDMujer para asistirlo y fortalecerlo.

*Tabla 3: Seguimiento al plan de acción y análisis del funcionamiento de la instancia.*

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	<p>Las integrantes del Espacio Autónomo del CCMB para el período 2025 – 2028 fueron posesionadas el 18 de diciembre de 2025 (Resolución 481 del 2025, disponible en: <a href="https://sdmujer.gov.co/sites/default/files/2025-12/normas/Resolucion-0481-Acta-de-reconocimiento-CCMB-periodo-2025-2028.pdf">https://sdmujer.gov.co/sites/default/files/2025-12/normas/Resolucion-0481-Acta-de-reconocimiento-CCMB-periodo-2025-2028.pdf</a>). En ese sentido, en el primer trimestre en funciones centraron su gestión en la organización interna del Espacio Autónomo: elección de roles, conformación de comisiones y delegaciones.</p> <p>Se avanzó significativamente en la construcción del plan de acción de 2026, retomando acciones estratégicas del año anterior e incorporando nuevas. Por orientación de la Secretaría Técnica, el plan se estructuró a partir de las funciones asignadas al Espacio Autónomo en el Decreto 364 de 2021 e incluyó de manera explícita las acciones que debe adelantar la Secretaría Técnica para garantizar el funcionamiento de la instancia y la implementación del plan de acción.</p>
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES</b>	<p>Según las disposiciones del Decreto 364 de 2021, el funcionamiento de la instancia cuenta con dos Espacios y un Mecanismo de Coordinación. A continuación, se presenta de manera sucinta la descripción del funcionamiento de la instancia para el primer trimestre del 2026:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES DE BOGOTÁ - ESPACIO AUTÓNOMO (CCMB-EA):</b> Es la representación de las organizaciones sociales de mujeres por derechos, diferencias y diversidad y localidades, cuyo propósito es analizar la situación de las mujeres, hacer recomendaciones y propuestas a la administración distrital y participar en la formulación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.</li> </ol>

	<p>Las principales acciones de este espacio se centran en su organización interna, como se detalla a continuación:</p> <p><b>COMISIONES DE TRABAJO:</b> El CCMB-EA definirá sus propias comisiones y sesiones de trabajo para el desarrollo de sus funciones. Asimismo, establecerá sus propios mecanismos de articulación con otras instancias, espacios, grupos, organizaciones y redes de mujeres. Las decisiones serán acordadas por las Consejeras consultivas en su reglamento (Artículo 7 del Decreto 364 de 2021).</p> <p>Conforme a lo anterior, en el artículo 23 del Reglamento Interno del CCMB-EA se definieron siete comisiones de trabajo, cuyas integrantes fueron elegidas durante el período de reporte. Algunas comisiones llevaron a cabo reuniones iniciales y fijaron cronograma de reunión:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comisión de seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital y a los Planes de Desarrollo Local.</li> <li>2. Comisión de seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial.</li> <li>3. Comisión de seguimiento a la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, sus enfoques e instrumentos.</li> <li>4. Comisión de seguimiento al Sistema Distrital del Cuidado.</li> <li>5. Comisión de ética.</li> <li>6. Comisión de comunicaciones.</li> <li>7. Comisión de diversidad.</li> </ol> <p>Sumado a esto, el CCMB-EA eligió a las 17 delegadas a la Mesa Coordinadora y a las representantes de las siguientes instancias Distritales de participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Distrital de Política Social.</li> <li>• Consejo de Cultura de Sectores Sociales.</li> <li>• Mecanismo de participación y seguimiento del SIDICU.</li> <li>• Consejo Territorial de Planeación del Distrito–CTPD.</li> <li>• Consejo Consultivo de Participación Ciudadana.</li> <li>• Comité de Derechos Humanos –SDG.</li> </ul> <p>2. <b>MESA COORDINADORA:</b> es el mecanismo de interlocución acordado entre la Secretaría Distrital de la Mujer y las Consejeras consultivas para la articulación y el seguimiento a los compromisos derivados del Espacio Ampliado y las mesas de trabajo realizadas por las Consejeras consultivas con los sectores de la administración. Así mismo, se concertan las acciones necesarias para el desarrollo de la instancia (Artículo 15, Decreto 364 de 2021).</p> <p>Se adelantaron dos (2) sesiones ordinarias de la Mesa Coordinadora. A continuación, se relacionan fechas y temas centrales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 25 de febrero de 2026: Construcción de acuerdos de funcionamiento y presentación de procesos del CCMB en curso.</li> </ul>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 25 de marzo de 2026: Plan de acción del Espacio Autónomo e identificación de acciones prioritarias a implementar y la gestión de la Secretaría Técnica.</li> </ul> <p>3. <b>CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES DE BOGOTÁ ESPACIO AMPLIADO (CCM-EA):</b> Es la confluencia de la administración distrital y las Consejeras consultivas para el diálogo, interlocución y concertación de la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (Artículo 4, Decreto 364 de 2021).</p> <p>El Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá - Espacio Ampliado sesionará en pleno dos veces al año de manera ordinaria y de forma extraordinaria cuando se requiera (Artículo 12, Decreto 364 de 2021). De esta manera, la primera sesión del año se planea realizar en acuerdo con el CCMB una vez avancen en lo relacionado con la propuesta de compromisos.</p> <p>4. <b>SECRETARÍA TÉCNICA:</b> La Secretaría Técnica de la instancia es ejercida por la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer, de conformidad a lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 364 de 2021.</p> <p>La gestión de la Secretaría Técnica incluyó el acompañamiento en la formulación del plan de acción del año, el empalme, encuadre frente a las funciones y en la puesta en marcha de la instancia. Sumado a ello, se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento de la instancia, las cuales fueron el resultado de la identificación de intereses, necesidades y expectativas de las Consejeras que hacen parte del CCMB, derivadas de la aplicación del instrumento “Encuesta de caracterización para el fortalecimiento de Instancias de Participación – SCPI”, cuyo propósito fue recoger información sobre sus capacidades organizativas, requerimientos técnicos y necesidades de acompañamiento para orientar de manera pertinente los procesos de asistencia técnica.</p> <p>Como resultado de este ejercicio, se consolidó un documento de propuesta formativa que estructura el <i>Plan de fortalecimiento del Consejo Consultivo de Mujeres</i>, incluyendo la definición de temáticas, metodologías de trabajo y contenidos orientados al fortalecimiento de capacidades para la participación incidente y el ejercicio del rol consultivo.</p> <p>Se adelantaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación del instrumento de caracterización al CCMB, con el fin de identificar intereses y necesidades.</li> <li>• Construcción del documento de propuesta de fortalecimiento con temas priorizados.</li> </ul>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de dos sesiones de fortalecimiento técnico realizadas los días 20 y 27 de marzo. La primera dirigido a la construcción de un espacio de reconocimiento, enfocado en el fortalecimiento de habilidades relacionales y la construcción de acuerdos iniciales para el trabajo colectivo y la segunda sesión sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) y su plan de acción.</li> <li>• Reuniones de articulación con las Direcciones de Enfoque Diferencial, Derechos y Diseño de Políticas y de Territorialización de Derechos y Participación de la SDMujer, orientadas a la coordinación y al desarrollo de acciones conjuntas para el fortalecimiento del CCMB en el marco del plan de formación. Estas reuniones tuvieron lugar el 02 y 03 de febrero, y el 02 y 16 de marzo.</li> </ul> <p>De igual manera, en el marco del fortalecimiento de la instancia y lo señalado por la Secretaría Técnica en el Espacio Ampliado del 18 de diciembre, se elaboró la propuesta de la ruta metodológica orientada a la revisión y modificación de los Decretos 364 de 2021 y 304 de 2023, normativas que reglamentan el proceso electoral del CCMB. Esta ruta establece los criterios de análisis jurídico y técnico, así como las fases de contraste operativo, revisión normativa y construcción participativa. Asimismo, se inició la implementación de dicha ruta mediante la identificación preliminar de elementos técnicos y jurídicos susceptibles de ajuste, a partir del análisis comparado de los Decretos vigentes y de los aprendizajes acumulados en el reciente proceso electoral.</p> <p>En el marco de sus funciones, la Secretaría Técnica ha dado respuesta a todas las peticiones presentadas con relación al CCMB.</p>
--	---

## SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

En la tabla 4 se relacionan las principales decisiones de gestión, establecidas en la instancia.

*Tabla 4 Seguimiento a las decisiones*

<b>Fecha de la sesión</b>	<b>Ícono</b>	<b>Decisión</b>	<b>Seguimiento</b>
18 de diciembre de 2025		Garantizar y acompañar el empalme entre el Consejo Consultivo saliente y el Consejo Consultivo 2025–2028, asegurando la transferencia de información, memoria institucional y aprendizajes del período anterior.	La sesión se llevó a cabo el 30 de enero de 2026.

18 de diciembre de 2025		Adelantar un proceso de fortalecimiento con las Consultivas electas.	La Secretaría Técnica elaboró un formulario de identificación de necesidades e intereses para estructurar el proceso de fortalecimiento y adelantó dos sesiones iniciales el 20 y el 27 de marzo.
30 de enero		Solicitar a la Secretaría de Educación un informe de la implementación del PETIG en 2014 – 2024.	Se solicitó por correo electrónico el 12 de febrero. Los documentos remitidos por la Secretaría de Educación del Distrito se compartieron a las Consejeras Consultivas el 26 de marzo.
25 de febrero		Gestionar una reunión con la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación para dialogar sobre el funcionamiento de los Consejos Locales de Mujeres y Equidad de Género y la transición en el personal de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM).	Se solicitó por correo electrónico el 27 de febrero.
25 de marzo		Gestionar y acompañar una reunión con la Secretaría Distrital de Gobierno.	Por gestión de la Secretaría Técnica, la reunión fue agendada para el 13 de abril.

**Presidencia**

**Secretaría técnica**



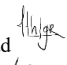

---

Laura Tami Leal  
Secretaria Distrital de la Mujer

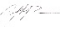
---


Juliana Martínez Londoño  
Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad  
Secretaría Distrital de la Mujer

**Fecha de elaboración:** 26 de marzo de 2026

**Elaboró:** Liliana García Larrotta. Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Angélica Rodríguez. Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

**Revisó:** Denis Helbert Morales Roa. Profesional Especializado Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Johana María Agudelo Echeverri. Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

**Aprobó:** Juliana Martínez Londoño – Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad.